

Edicto de citación

III.E.412

D^a CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LOS DE LOGROÑO

HAGO SABER: Que, en este Juzgado de mi cargo, se sigue a instancia de D. José Luis Pastor Mateo, representado por la procurador Sra. Rivero Francia, autos de Expediente de Dominio n° 70/95, para la reanudación del tracto registral interrumpido de la siguiente finca:

URBANA.— Casa sita en la ciudad de Nájera, en la c/ Arrabal de la Estrella n° 23, antigua General Mola n° 23. Tiene una extensión superficial de cincuenta y siete metros cuadrados. Linda derecha entrando con la casa n° 25, en la actualidad de Donato Larrea Peña, a la izquierda con la casa n° 21 propiedad de la misma D^a Gregoria Ruiz Fernández y al Fondo con la c/ Peligro.“

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a los herederos desconocidos de D. Benito Rubio Morga, D^a Agueda Rubio Morga y D^a María Rubio Morta, o a todas aquellas personas ignoradas o desconocidas, a las que pueda perjudicar la inscripción pretendida, para que en término de DIEZ DIAS puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 16 de febrero de 1995.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 6 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.399

D^a. ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° SEIS DE LOGROÑO,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen con el n° 535/92 Procedimiento SUMARIO HIPOTECARIO DEL ART. 131 L.H., a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A. representado por el Procurador Sr. FERNANDEZ BELTRAN contra D. LUIS MIGUEL VALLEJO FUERTES sobre reclamación de cantidad, en los por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a publica subasta por 1ª, 2ª y 3ª vez y por termino de VEINTE DIAS, los bienes que mas abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo la siguientes condiciones:

1ª.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

2ª.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignaran en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya n° 2263, una cantidad igual al 20 % del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3ª.— Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LA PRIMERA SUBASTA en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación tendrá lugar el día 20 de abril de 1995, a las 10 horas.

LA SEGUNDA SUBASTA se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el día 23 de marzo de 1995 a las 10 horas.

LA TERCERA SUBASTA que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 20 de junio de 1995, a las 10 horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en día sucesivos también a la misma hora.

FINCA OBJETO DE SUBASTA:

Vivienda número 25 del edificio ubicado en la segunda planta alta parte derecha-izquierda, según el rellano de la escalera. Inscrita al tomo 393, libro 242, folio 45, finca 21.603. Calle Avenida de Valvanera n° 25-2ª dcha. de Calahorra. Valorada en TRES MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL PESETAS.

Y para que sirva asimismo, de notificación al demandado D. LUIS VALLEJO FUERTES, en caso de resultar negativa la personal, expido y firmo el presente en Logroño a diez de febrero de novecientos noventa y cinco.— La Magistrada-Juez.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.400

D^a. ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° SEIS DE LOGROÑO,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen con el n° 106/93 Procedimiento SUMARIO HIPOTECARIO DEL ART. 131 L.H., a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A. representado por el Procurador Sr. FERNANDEZ BELTRAN contra D. ANTONIO MOLINA DELGADO Y D^a M^a DOLORES GALLARDO AMADOR sobre reclamación de cantidad, en los por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a publica subasta por 1ª, 2ª y 3ª vez y por termino de VEINTE DIAS, los bienes que mas abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo la siguientes condiciones:

1ª.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

2ª.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya n° 2263, una cantidad igual al 20 % del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3ª.— Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LA PRIMERA SUBASTA en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación tendrá lugar el día 20 de abril de 1995, a las 12 horas.

LA SEGUNDA SUBASTA se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el día 23 de marzo de 1995 a las 12 horas.

LA TERCERA SUBASTA que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 20 de junio de 1995, a las 12 horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en día sucesivos también a la misma hora.

FINCA OBJETO DE SUBASTA:

Vivienda en la segunda planta alta, mano derecha subiendo por la escalera, tipo A), que consta de las mismas dependencias, superficies, linderos y cuota de participación que el primer, numero 3 de la propiedad horizontal. Tiene como anexo el trastero número tres, que ocupa una superficie útil de 9,72 metros cuadrados, y linda: derecha entrando hueco de escalera; izquierda trastero w; fondo, vuelo sobre la planta baja; y al frente, pasillo. Inscripción Tomo 573, folio 342, folio 107, finca n° 30.308, inscripción 1ª. Tasada a efectos de subasta en SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESETAS.

Y para que sirva asimismo, de notificación al demandado D. ANTONIO MOLINA DELGADO y esposa D^a M^a DOLORES GALLARDO AMADOR, expido y firmo el presente en Logroño a diez de febrero de novecientos noventa y cinco.— La Magistrada-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 7 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.401

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia n° 7 de Logroño.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue MENOR CUANTIA señalado con el N° 579/93 a instancia de la Procuradora Sra. Torija en nombre de D. José Bóveda Benes y otros, contra D. Antonio Mauleón Ajona y Otros; representados por la Procuradora Sra. Rivero, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: UNO DE JUNIO a las 10 horas.

Segunda Subasta VEINTISEIS DE JUNIO a las 10 horas.

Tercera Subasta VEINTE DE JULIO a las 10 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.